



los Intendentes el concien^{to} de los ^{nombrados} ~~seguidos~~
 contenidos q^e se pariten en su ^{provin-} ~~provin-~~
 a las sobre montes y plantios ^{potenciamen-} ~~potenciamen-~~
 a Propios, y ^{meritara} ~~meritara~~ en los concien^{tos}
 a los ^{comunes} ~~comunes~~ de los vecinos y ^{Ratungo} ~~Ratungo~~
 q^e corresponden al Consejo N^o.

Alguacil me.
 nor y de vages
 se nombra a d.
 Mig^e Perello

En este un Titulo o nombram^{to} dado p^o
 el Excmo. Sr. D. Juan Ramirez Gov^o Milit^o
 de la y Político de esta ^{Maracaiba} ~~Maracaiba~~ parte del
 actual, por el cual y atendiendo a la buena
 conducta y circunstancias que concurran
 en D. Miguel Perello, se nombra p^o ^{erac-} ~~erac-~~
 con el encargo de Alguacil menor y de va-
 ges, en virtud a las facultades q^e S. M. N^o
 se concedio a S. E. en N^o Cedula de
 seis de febrero de mil seiscientos cuarenta
 enmendada observada p^o el N^o Acuerdo de
 la Chancilleria de Granada en decreto
 de ocho de Mayo de mil ochocientos

